

San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2020.

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

Departamento De Adquisición Predial

PROYECTO VIAL RUMICHACA – PASTO

Ciudad.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020112503098
Fecha: 25/11/2020 03:13:12 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto: Petición

Cordial saludo,

Yo, EFRAÍN TEODORO FELICIANO CHECA MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, soy propietario del predio identificado por ustedes como RUPA-4-0037, con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-50652, predio ubicado en el Pedregal Municipio de Imués, me permito manifestar a ustedes lo siguiente:

- Mi predio antes de la intervención de obra para el proyecto vial Rumichaca pasto, contaba tanto con acceso peatonal como vehicular sobre la vía panamericana, y ahora tras la ejecución de la obra, me han dejado mi predio sin dicha accesibilidad, adjunto registro fotográfico.

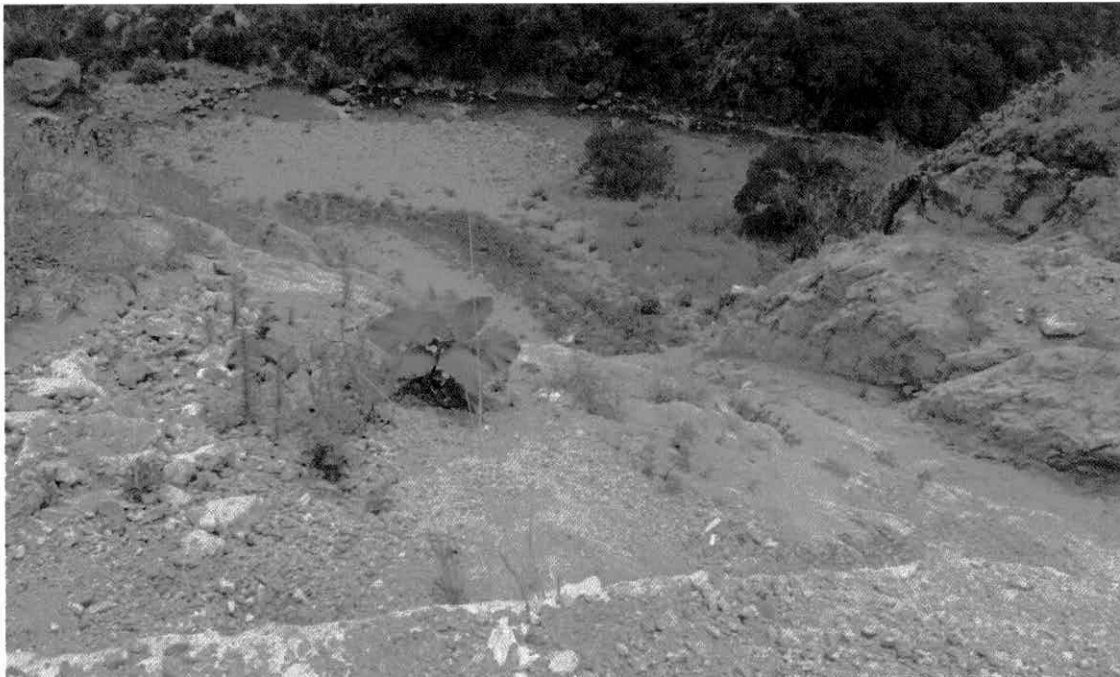


Antes de la ejecución de la vía doble calzada Rumichaca – Pasto

- Además, en mi predio también se tenía la presencia de cultivos como café, plátano, árboles frutales, entre otras especies; y por los cortes y deslizamientos realizados en el predio que queda inmediatamente al frente al de mi propiedad, dichos cultivos se dañaron en su totalidad.



Localización de los cultivos

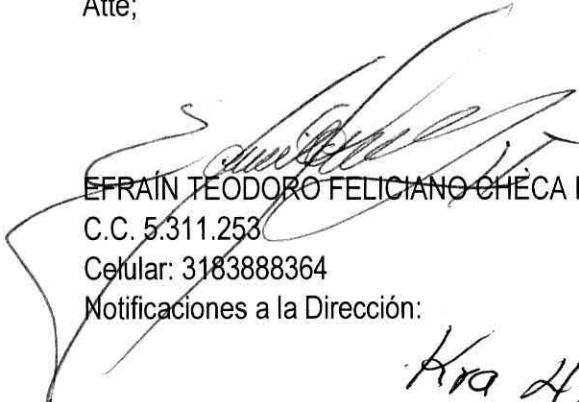


Daños causados – Erosión del terreno.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la concesionaria vial Unión del Sur, se me adecue un acceso en iguales o mejores condiciones a las presentadas en mi predio antes de la intervención de la doble calzada y adicionalmente se me repare y/o recompense por los daños causados en mis cultivos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, esperando que la respuesta sea pronta y favorable.

Atte;



EFRAÍN TEODORO FELICIANO CHECA MUÑOZ

C.C. 5.311.253

Celular: 3183888364

Notificaciones a la Dirección:

Kra 41 # 14-41 @
San Juan de Dios